EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Villeta, 9 de diciembre de 2014

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal de la Ciudad de Villeta
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco al PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA 21/2014 – CONSTRUCCION DE AULA PARA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BERNARDINA IDA RODRÍGUEZ Y REPARACIONES EN EL CENTRO EDUCATIVO LOMAS VALENTINAS

Por mesa de entrada se recibieron las siguientes ofertas:

- **CONSTRUCTORA K-NITO DE RAMÓN CANO CÁCERES– EXP. Nº 3354 – 08:32 HORAS.**
- **DBP INGENIERIA DE DANIEL BENITEZ PAREDES– EXP. Nº 3355 – 08:58 HORAS.**
- **A.V. CONSTRUCCIONES DE ARNALDO ANDRES VERÓN – EXP. Nº 3356 – 08:58 HORAS.**

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 06 /12 / 2014, a las 09:30 hs, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada, la cual forma parte del presente Informe conjuntamente con los siguientes documentos:

a) Resolución I.M.V Nº 898/2014 de aprobación de plano y cómputo métrico para Construcción de aula para Pre-Escolar en la Escuela Bernardina Ida Rodríguez y Reparaciones en el Centro Educativo Lomas Valentina
b) Nota de la UOC a la DNCP, comunicando el inicio del procedimiento.
c) Reporte del llamado, ID **283.697**
d) Documentos de las ofertas presentadas por 3 (tres) firmas.
e) Cuadro Comparativo de Precios – anexada a la evaluación.

Las ofertas presentadas en el orden de entrada, son las siguientes:

Nº	Empresa Oferente	PRECIOS TOTALES G.
1	CONSTRUCTORA K-NITO	100.078.701
2	A.V. CONSTRUCCIONES	134.912.515
3	DBP INGENIERIA	136.990.675

Luego, se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el siguiente cuadro:

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Solicitados	CONSTRUCTORA K-NITO	AV CONSTRUCCIONES	DBP INGENIERIA
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente, con el formulario de análisis de costo.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07**.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No Aplica (Unipersonal)	No aplica (Unipersonal)	No aplica (Unipersonal)

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OBSERVACIÓN: La firma CONSTRUCTORA K-NITO ha presentado el formulario del Artículo 40 con deficiencia, puesto que la Modalidad LCO no corresponde al llamado de Contratación Directa Nº 21/2014 "CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BERNARDINA IDA RODRÍGUEZ Y REPARACIONES EN EL CENTRO EDUCATIVO LOMAS VALENTINAS". Además no cuenta con Garantía de Mantenimiento de Oferta. Por lo que se descalifica la oferta presentada por la misma.

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

1. **Precios totales (G. I.V.A. incluido)**

Nº	Empresa Oferente	PRECIOS TOTALES G.
1	AV CONSTRUCCIONES DE ARNALDO VERÓN	134.912.515
2	DBP INGENIERIA DE DANIEL BENITEZ	136.990.675

Se procede a evaluar los demás requisitos de la firma AV CONSTRUCCIONES DE ARNALDO VERÓN con RUC Nº 3244148-7, cuya oferta resultó ser la más baja.

2. **Verificación de los demás requisitos**

REQUISITO	DANIEL BENÍTEZ (DBP INGNIERIA)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario, vigente	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ".	Cumple
Oferta foliada y firmada	Cumple
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple
Documentos que acrediten que se cumplirá con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	Cumple
Fotocopia simple de la constancia de pago del último IVA, vigente	Cumple
Fotocopia simple del impuesto a la renta año 2013.	Cumple
Copia del título profesional de un Representante Técnico (Ingeniero Civil), con antigüedad mínima de cinco años, se debe acompañar la copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo ligue a la firma oferente.	Cumple
Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de empedrado en relación a la cantidad a ser contratada, para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado	Cumple
Declaración Jurada de conocimiento del lugar de las obras	Cumple

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

MUNICIPALIDAD VILLETA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En base a todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta recomienda:

1- **LA ADJUDICACIÓN** de la C.D.Nº 21/2014 "CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BERNARDINA IDA RODRÍGUEZ Y REPARACIONES EN EL CENTRO EDUCATIVO LOMAS VALENTINAS", a la firma unipersonal AV CONSTRUCCIONES DE ARNALDO VERÓN con RUC Nº 3244148-7, por la suma de 134.912.515 (guaraníes Ciento treinta y cuatro millones novecientos doce mil quinientos quince), por ser la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2- **COMUNICAR** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Es mi dictamen;

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES